



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

OK

San Salvador, 9 de diciembre de 2016

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias de la Presidencia de la República.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1852 San Salvador, 9 de diciembre de 2016

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias de la Presidencia de la República, así:

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:

07 Secretaría y Comunicaciones

2016-0500-1-07-01-21-1 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia

RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
---------------------	----------------

54

475,000

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

01 Dirección y Administración Institucional

2016-0500-1-01-01-21-1 Dirección Superior

54

475,000

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 23 de diciembre de 2016  
 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO  
 Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República.

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

"Nº 2003 San Salvador, 23 de diciembre de 2016

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones de la Presidencia de la República, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
01 Dirección y Administración Institucional		
2016-0500-1-01-01-21-1 Dirección Superior	54	<u>4,000,000</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2016-0500-1-01-02-21-1 Administración General	54	331,845
03-21-1 Unidad Financiera Institucional	54	17,780
06-21-1 Servicio de Becas	56	218,315
02 Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción		
2016-0500-1-02-01-21-1 Dirección y Administración	54	86,370
03 Secretaría de Gobernabilidad		
2016-0500-1-03-01-21-1 Gobernabilidad	54	245,690
04 Secretaría de Inclusión Social		
2016-0500-3-04-04-21-1 Programa Ciudad Mujer	54	2,500,000
07 Secretaría de Comunicaciones		
2016-0500-1-07-01-21-1 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia	54	<u>600,000</u>
		<u>4,000,000</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 20 de diciembre de 2016

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias de la Presidencia de la República.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1957 San Salvador 20 de diciembre de 2016

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias de la Presidencia de la República, así:

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:

07 Secretaría de Comunicaciones

2016-0500-1-07-01-21-1 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia

RUBRO DE CANTIDAD  
AGRUPACIÓN US \$

54

930,910

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

01 Dirección y Administración Institucional

2016-0500-1-01-01-21-1 Dirección Superior

54

930,910

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA